

**Presuntas violaciones de derechos soberanos y espacios marítimos en el Mar Caribe
(Nicaragua c. Colombia)**

Excepciones Preliminares

La Corte llevará a cabo audiencias públicas desde el lunes 28 de septiembre hasta el viernes 2 de octubre de 2015.

LA HAYA, 31 de julio de 2015. La Corte Internacional de Justicia (CIJ), el principal órgano judicial de la Organización de las Naciones Unidas, llevará a cabo las audiencias públicas en el caso concerniente a las Presuntas Violaciones a los Derechos Soberanos y Espacios Marítimos en el Mar Caribe (Nicaragua c. Colombia) desde el lunes 28 de septiembre hasta el viernes 2 de octubre de 2015, en el Palacio de la Paz en La Haya, sede de la Corte.

Las audiencias versaran únicamente sobre las excepciones preliminares presentadas por Colombia.

Calendario de las audiencias públicas

Primera ronda de argumentos orales

Lunes, 28 de septiembre	10 a.m.-1 p.m.: Colombia
Martes, 29 de septiembre	10 a.m.-1 p.m.: Nicaragua

Segunda ronda de argumentos orales

Miércoles, 30 de septiembre	4 p.m.-6 p.m.: Colombia
Viernes, 2 de octubre	10 a.m.-12 mediodía: Nicaragua

Historia de los procedimientos

La historia de los procedimientos puede encontrarse en el Informe Anual de la Corte 2013-2014 (párrafos 175-183) y en el comunicado de prensa 2014/34 del 22 de diciembre de 2014, los cuales están disponibles en la página web de la Corte (www.icj-cij.org).

A. Proceso de admisión

Debido al limitado número de asientos disponibles en el Gran Salón de Justicia, se les dará acceso prioritario a los representantes de los Estados parte en el caso, y a los miembros de cuerpos diplomáticos.

1. Miembros de cuerpos diplomáticos

El Departamento de Información solicita a los miembros de los cuerpos diplomáticos que planean asistir a las audiencias, notificarlo antes de la **medianoche del jueves 24 de septiembre de 2015** (hora de La Haya), al correo electrónico confirmation@icj-cij.org.

2. Miembros del público

Un número de asientos serán ubicados para miembros del público que estarán disponibles según el orden de llegada. No habrá ningún procedimiento de preinscripción y las solicitudes de admisión presentadas con anticipación no serán consideradas.

3. Representantes de los medios de comunicación

Los representantes de los medios de comunicación están sujetos a un proceso obligatorio de acreditación en línea, el cual se cerrará el **jueves 24 de septiembre de 2015 a medianoche**. Las solicitudes presentadas después de esta fecha no serán consideradas. Para más detalles (horarios, facilidades técnicas, etc.), consulte la siguiente sección titulada “Información práctica adicional para los medios de comunicación”.

B. Información práctica adicional para los medios de comunicación

1. Registros Verbatim de las audiencias

Los registros Verbatim de los alegatos serán publicados diariamente en la página web de la Corte. Al final de las audiencias, un comunicado de prensa será emitido presentando las peticiones de las Partes. Los comunicados de prensa de la Corte no constituyen documentos oficiales.

2. Entrada al Palacio de la Paz

La Sala de Prensa será abierta una hora antes de comenzar las audiencias y cerrará una hora después de que estas hayan concluido. Los representantes de los medios de comunicación acreditados deben portar su identificación personal y el carnet de prensa, y se les solicita llegar a la entrada del Palacio de la Paz una hora (y no más tarde de 30 minutos) antes de comenzar las audiencias. **Solamente a las personas debidamente acreditadas con una identificación válida se les permitirá entrar al Palacio de la Paz.**

3. Parqueo en el Palacio de la Paz, vehículos satelitales

No se permite estacionar en las instalaciones del Palacio de la Paz, excepto a los vehículos satelitales. Los medios de comunicación que deseen parquear vehículos satelitales se les solicita que diligencien los espacios respectivos en el formato de acreditación en línea. Los medios de comunicación televisados que deseen transmitir en directo deben contactar al Departamento de Información tan pronto como sea posible para hacer los arreglos necesarios. Los conductores/técnicos

de los vehículos satelitales serán informados en su debido momento respecto de los horarios para acceder a las instalaciones del Palacio de la Paz.

4. Acceso a la Sala de la Corte

A los fotógrafos y camarógrafos sólo se les permitirá entrar al Gran Salón durante unos pocos minutos al comienzo del primer día de cada ronda de alegatos. Estarán acompañados por miembros de la Secretaría y deben mantenerse al lado derecho de la sala. Los periodistas podrán seguir las audiencias desde la Sala de Prensa.

5. Sala de Prensa

Las audiencias serán transmitidas en vivo en una pantalla grande, en inglés y francés, en una sala de prensa equipada con acceso a internet compartido (Wi-Fi, Ethernet). Los equipos de televisión pueden conectarse a las entradas PAL (HD y SD) y NTSC (SD) del sistema audiovisual y los reporteros de radio al sistema de audio.

6. Otros servicios para los medios de comunicación

Para mayor información (sobre solicitud de entrevistas, puestos de televisión, entradas de audio y video disponibles, etc.), favor visitar la página web de la Corte. Ingresar a “Press Room”, y luego a “Media Services”.

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) es el principal órgano judicial de la Organización de las Naciones Unidas. Fue constituida por la Carta de las Naciones Unidas en junio de 1945 y comenzó sus actividades en abril de 1946. La sede de la Corte es el Palacio de la Paz en La Haya (Países Bajos). De los seis órganos principales de Naciones Unidas, es el único que no se encuentra ubicado en Nueva York. La Corte tiene una doble función: primero, solucionar, de acuerdo con el derecho internacional, las disputas legales que le sean presentadas por los Estados (sus fallos son de obligatorio cumplimiento y no son apelables por las Partes en cuestión); y, segundo, emitir opiniones consultivas sobre cuestiones legales referidas a ella por los órganos y agencias del sistema de Naciones Unidas debidamente autorizados. La Corte está compuesta por 15 jueces elegidos para un periodo de nueve años por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Independiente de la Secretaría General de las Naciones Unidas, esta es asistida por un Secretario, su propio secretario internacional, cuyas actividades son tanto judiciales y diplomáticas como administrativas. Los idiomas oficiales de la Corte son el francés y el inglés. También conocida como “la Corte del Mundo”, es la única corte de carácter universal con jurisdicción general.

La CIJ, una corte abierta sólo a los Estados para procesos contenciosos, y a ciertos órganos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas para procesos consultivos, no debe ser confundida con otras instituciones judiciales – principalmente penales – que se encuentran en La Haya y áreas adyacentes, tales como el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY, una corte ad hoc creada por el Consejo de Seguridad), la Corte Penal Internacional (CPI, la primera corte penal internacional permanente, establecida por tratado, la cual no hace parte del sistema de Naciones Unidas), el Tribunal Especial para Líbano (STL, un cuerpo judicial internacional con personalidad jurídica independiente, establecido por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por solicitud del Gobierno libanés y compuesto por jueces libaneses e internacionales), o la Corte Permanente de Arbitraje (CPA, una institución independiente la cual apoya el establecimiento de tribunales de arbitraje y facilita su trabajo, de acuerdo con la Convención de La Haya de 1899).

Departamento de Información:

Sr. Andrey Poskakukhin, Primer Secretario de la Corte, Jefe del Departamento (+31 (0)70 302 2336)

Sr. Boris Heim, Oficial de Información (+31 (0)70 302 2337)

Sra. Joanne Moore, Oficial Asociada de Información (+31 (0)70 302 2394)

Sra. Genoveva Madurga, Asistente Administrativa (+31 (0)70 302 2396)